

TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA FISCAL Y ADMINISTRATIVA

NOTA Aclaratoria al Acuerdo SS/3/2014 por el que se reforman, adicionan y derogan diversos artículos del Reglamento Interior del Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa.- Secretaría General de Acuerdos.- Sala Superior.

NOTA ACLARATORIA AL ACUERDO SS/3/2014 POR EL QUE SE REFORMAN, ADICIONAN Y DEROGAN DIVERSOS ARTÍCULOS DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA FISCAL Y ADMINISTRATIVA

La suscrita Licenciada Alma Rosa Navarro Godínez, Secretaria General de Acuerdos del Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa, conforme a lo dispuesto por el artículo 17, fracción XI del Reglamento Interior de este Tribunal, solicita publicar en el Diario Oficial de la Federación, la siguiente:

NOTA ACLARATORIA AL ACUERDO SS/3/2014 POR EL QUE SE REFORMAN, ADICIONAN Y DEROGAN DIVERSOS ARTÍCULOS DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA FISCAL Y ADMINISTRATIVA, RELATIVOS A LA CONTRALORÍA INTERNA.

En la Primera Sección, página 108, artículo Único del Acuerdo, en lo que se refiere al artículo 95, se publicó lo siguiente:

“Artículo 95.-...

I. Se derogan y se recorren en numeración inversa, las demás fracciones, hasta la fracción VI...”

Debe decir:

“Artículo 95.-...

I. Se derogan y se recorren en numeración inversa, las demás fracciones, hasta la fracción VII...”

Se adjunta copia certificada del ACUERDO SS/3/2014, para sustento de la anterior aclaración.

México, D.F., 8 de abril de 2014.- Firma la Secretaria General de Acuerdos, **Alma Rosa Navarro Godínez**, quien da fe.- Rúbrica.

(R.- 387631)